



# Registro Municipal de Trámites y Servicios

## Cédula de Información

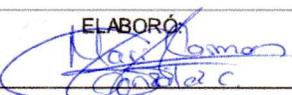


NOMBRE:		CÓDIGO:	TRAMITE/SERVICIO:
MONITOREO		GOB/03	SERVICIO
DESCRIPCIÓN			
ES EL CONJUNTO DE ACCIONES QUE SE DESARROLLAN CON EL OBJETIVO DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DE UNA PROBLEMÁTICA Y/O CONFLICTO SOCIAL, QUE PUDIERA PONER EN RIESGO LA GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL DEL MUNICIPIO.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 47 FRACCION IV, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.		
DOCUMENTOS A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EXISTA UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL		
COSTO:	NO APLICA	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	NO APLICA		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
NO APLICA	NO APLICA	ARTICULO 47 FRACCION IV, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA</b>			
NO APLICA	NO APLICA	ARTICULO 47 FRACCION IV, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
NO APLICA	NO APLICA	ARTICULO 47 FRACCION IV, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.	
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA	
NO APLICA	2024-02-19	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Ge5gwI21HX_A_yM1cIElsu7d6uOdvct2/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1Ge5gwI21HX_A_yM1cIElsu7d6uOdvct2/view?usp=sharing</a>	
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE		
SI	* NOMBRE, DOMICILIO, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO * DEMANDA CIUDADANA		
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
5 DÍAS	NO APLICA	5 DÍAS	
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	¿APLICA NEGATIVA FICTA?		
NO	NO		
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD			
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELFÓNICA	
EL CIUDADANO SE PRESENTA EN LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, SOLICITANDO SEA ESCUCHADA SU DEMANDA SOCIAL Y SE LE INFORMA QUE SE DARÁ EL SEGUIMIENTO OPORTUNO.	EL CIUDADANO INGRESA SU PETICIÓN VIA CORREO ELECTRONICO, SE REVISY Y SE VALORA LA SITUACIÓN, DEPENDIENDO DE LO SOLICITADO, ES COMO SE DA SEGUIMIENTO AL MONITOREO.	EL CIUDADANO REALIZA LLAMADA TELEFONICA, POSTERIOR SE PROCEDE A REALIZAR EL MONITOREO PARA RESOLVER A LA BREVEDAD LA DEMANDA SOCIAL.	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:		
* COMPETENCIA MUNICIPAL * SE ENCUENTRE LA DEMANDA SOCIAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL	* SEA COMPETENCIA ESTATAL Y/O FEDERAL * NO SE ENCUENTRE DENTRO MUNICIPIO DE CHALCO.		
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?		
NO APLICA	NO APLICA		
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS		
NO APLICA	NO APLICA		

ÁREAS RESPONSABLE DEL TRÁMITE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
<b>DIRECCIÓN DE GOBIERNO</b>				<b>DIRECCIÓN DE GOBIERNO</b>			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	JOSÉ GERARDO HERNÁNDEZ CARMONA			CARGO:	DIRECTOR		
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	JOSÉ GERARDO HERNÁNDEZ CARMONA			CARGO:	DIRECTOR		
DOMICILIO:	CALLE:	REFORMA			NO. INT. Y EXT.:	4	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS		
CP.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	59728280	2110	gch.gobernacion@municipiodechalco.gob.mx				
<b>OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
CP.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
<b>OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DE QUE MANERA PUEDO SOLICITA UN MONITOREO SI TENGO UNA DEMANDA SOCIAL EN MI COMUNIDAD?						
RESPUESTA:	LO PUEDE SOLICITAR DE FORMA VERBAL, POR ESCRITO Y/O VÍA TELEFÓNICA DE LUNES A VIERNES AL NÚMERO DE 09:00 A 16:00 HORAS, O AL TELÉFONO 55597 28280 EXT. 2110						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI EN MI CALLE ME ENCUENTRO A PERSONAL DE GOBIERNO, LE PUEDO EXPONER Y SOLICITAR AYUDA PARA PODER RESOLVER LA DEMANDA SOCIAL?						
RESPUESTA:	SI, PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO REALIZA DIARIAMENTE RECORRIDOS POR LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE MUNICIPIO DE CHALCO, PARA DETECTAR ALGUNA DEMANDA SOCIAL QUE NO HAYA SIDO REPORTADA.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿MI DEMANDA SOCIAL LA SOLICITE MEDIANTE ESCRITO, IRÁN A MI COMUNIDAD PARA MONITOREAR Y DAR SOLUCIÓN?						
RESPUESTA:	SI, EN CUANTO LLEGA LA PETICIÓN SE REvisa Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, LA VALORA, EN SU CASO DE SER VIABLE SE TRASLADA DE MANERA INMEDIATA AL LUGAR PARA REALIZAR EL MONITOREO, DE LA PROBLEMÁTICA Y/O CONFLICTO SOCIAL.						
<b>TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS</b>							
NO APLICA							

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una <b>PROTESTA CIUDADANA</b></p> <p><b>Presencial:</b> En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p><b>Telefónica:</b> 55 597 28280 ext. 2133</p> <p><b>Electrónica:</b> En el micrositio de Mejora regulatoria <a href="https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana">https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>Ante la Contraloría Municipal</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Conj. Urbano Los Héroes Chalco</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C.P. 56644</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Tel. 55 597 3 0422</b></p> <p style="text-align: center;"><b>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</b></p>

<p>ELABORÓ:</p>  <p>MARI CARMEN GONZALEZ CASTILLO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>JOSÉ GERARDO HERNANDEZ CARMONA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>2024-08-07</p>
--	---	--



DIRECCIÓN DE GOBIERNO